



**MESA TRIESTAMENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PROTOCOLO  
DE DENUNCIAS CONTRA EL ACOSO Y LA VIOLENCIA SEXUAL**

<b>ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO</b>		<b>Nº 8</b>		<b>Elaborada por Secretaria Técnica: Katherine Pineda</b>	
<b>TEMA:</b>	<b>SEGÚN TABLA</b>	<b>FECHA</b>	<b>27/08/2019</b>	<b>INICIO:</b>	<b>09.50</b>
<b>LUGAR:</b>	<b>CAMPUS MACUL</b>			<b>TÉRMINO:</b>	<b>12.30</b>

**TABLA:**

<b>1</b>	Continuación del Análisis de los principios.
----------	--

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES**

Se inicia el trabajo de la mesa con la asistencia de integrantes de los 3 estamentos, la moderadora de la Mesa y la Secretaria Técnica.

Se inicia la mesa con la presentación de la Directora del Programa de Género.

Se anuncia que la función de Moderadora la tomará la Directora de Género, de conformidad a la Resolución que crea la Mesa. Por consiguiente, doña Karla Escobar ya no moderará la Mesa, su función será la de fiscal de la Oficina de Acompañamiento y Denuncias del Programa de Género.

Enseguida, se analizan los principios vistos en la reunión anterior.

La moderadora, comienza con el principio de Universalidad.

No obstante haberse votado respecto a este principio, la Moderadora analiza respecto a que en la actualidad existen dudas a si puede hacer la denuncia o no una persona ajena a la institución, por lo que abre debate al respecto, las posibilidades que tiene la oficina al respecto, que son situaciones que han pasado y que van a seguir pasando.

Paula Núñez, por el estamento estudiantil, indica que precisamente a ellos les quedaron dudas al respecto, pues por eso querían elevar la consulta en la Mesa anterior, y por ende le surgen dudas respecto al quorum para efectuar las consultas, pues dice que en la Resolución Exenta que crea la Mesa no sale nada.

Interviene la Secretaria Técnica, recordó que en la reunión anterior había instado al estamento estudiantil a efectuar igualmente la consulta a la Contraloría Interna o a la Dirección Jurídica, como estamento estudiantil, lo que a la fecha no ocurre. De la misma manera, indica que esta Mesa es triestamental, por lo que se acordó darle un voto a cada estamento en su conjunto, para que fuera lo más democrático posible, por lo tanto se

eleva la consulta solo si hay acuerdo de 2/3. Y conforme a aquello, dos estamentos no estuvieron de acuerdo en elevar la consulta, por eso no se elevó como Mesa, pero sí se podía elevar igualmente como estamento estudiantil, en tanto participantes de la Mesa.

Luego interviene la Moderadora e indica que en principio no nos debemos olvidar que la primera línea de acción son los estudiantes, los estudiantes son los desprotegidos, pues los otros estamentos tienen otro tipo de relación con la Institución.

Interviene doña Fernanda Pinto, por el estamento no académico, indica que no necesariamente son siempre los estudiantes, el protocolo es para todos los estamentos. No está de acuerdo que toda la línea de acción deba ir dirigida solo a los estudiantes, pues todos participan de igual manera.

La Moderadora indica que el foco deben ser los estudiantes, por la posición que tienen al interior de la Institución. Pero la violencia de género protege a todos los integrantes de la Comunidad Universitaria.

Interviene don Milton Aravena, por el estamento de funcionarios académicos, indica la importancia de contar con un sistema de medición, que nos entregara una visión respecto en dónde ocurren las situaciones que generan la violencia de género.

Interviene doña María de los Ángeles, por el estamento no académico, indica que en el primer desayuno conocimos los casos que teníamos a nivel de Universidad, y gran cantidad de los casos pertenecían a los funcionarios. Las cifras, según manifiesta, indicaban que el protocolo de funcionarios no estaba funcionando. Por lo tanto, ese es el malestar al escuchar que los estudiantes son los desprotegidos, pues los funcionarios también se encuentran en una situación similar.

Luego, indica la Moderadora que no se trata de entenderlo de esa manera, pero sí hay prioridades.

Doña María de los Ángeles, por el estamento no académico, indica que no se trata de poner en la balanza quien sufre más o sufre menos, pero le molesta escuchar que hay una condición de prioridad en esta mesa.

Doña Karla Escobar, en su calidad de abogada de la OAD, precisa que este protocolo dice relación con violencia sexual y de género, y en ese grupo de víctimas caben todos los estamentos, y se debe avanzar en conjunto y como integrantes todos de este protocolo. Todos debemos sentir que existe un respaldo de los funcionarios.

Luego existe una ronda de comentarios, respecto al trabajo que ha llevado la OAD.

Doña Karla Escobar insta a que todos y todas nos veamos reflejados en este instrumento.

Doña María de los Ángeles indica que existe una necesidad de que haya información respecto al trabajo de la OAD. Con todo, para finalizar el tema se suma a la molestia de indicar que exista una prioridad de un estamento por sobre otro.



La Directora indica que se está trabajando en la OAD respecto a cómo se baja la información a los distintos estamentos, están trabajando para que eso ocurra a la brevedad.

Doña María de los Ángeles indica que se ha conversado por parte de los funcionarios no académicos que existan vocalías, para que exista un espacio para hablar de género.

La Directora manifiesta la importancia de contar con dicha instancia para los funcionarios.

Doña Paula Núñez, por el estamento estudiantil, manifiesta que se les hizo un llamado a los funcionarios para que participaran de las vocalías en conjunto.

Doña Karla Escobar indica que personas de la vocalía participan activamente en la OAD, por lo que es relevante que sepan los nexos que existen.

Don Milton Aravena, por el estamento de funcionarios académicos, insiste en la necesidad de contar con información detallada respecto a las denuncias y casos que se han conocido y de qué tipo.

La Secretaria Técnica indica que las cifras se tienen hace un año desde que se creó la OAD, pero no existen registros anteriores. De igual manera, aquellas denuncias que se van por los canales formales distintos a la OAD que competen netamente a los funcionarios, a su percepción no existiría un detalle como el que lleva la OAD.

Volviendo a la cuestión principal, indica que para ella todos los estamentos son muy importantes en esta mesa, todos debemos unir fuerzas para que este protocolo sea eficaz y eficiente. Finalmente, los acuerdos se toman por 2/3 eso fue lo que se acordó, si quisiera cambiarse eso, la mesa debe tomar la decisión.

Doña Nazlha Ortiz, por el estamento estudiantil, manifiesta que las denuncias efectuadas por la víctima son muy delicadas, por lo que no es posible dar a conocer el detalle de quien efectúa la denuncia, y de cómo se efectúa, por lo que se debe dar integral protección a quienes denuncian y son parte del proceso.

Luego don Milton Aravena, indica que los números al menos son necesarios, pero luego se deben identificar las formas de agresión –a su criterio-.

Doña María de los Ángeles, dice que ella lo ve desde otro punto de vista, son necesarios los números para saber cómo actuar y cómo manejarse sobre la materia.

Doña Mariela Ferrada, por el estamento de funcionarios académicos, indica que es súper importante a nivel de Comunicaciones que ya se comience a visualizar el trabajo que realiza esta mesa, de manera paralela, que se concrete próximamente. Manifiesta que se debe explicitar qué se entiende por integrante de la comunidad universitaria.

Existe una ronda de comentarios respecto a qué se entiende por integrante de la comunidad universitaria.

Doña Nazhla Ortiz, indica que a ella le preocupa que vayamos a hacer éticamente nosotros como Institución respecto a personas que vienen a denunciar que son ajenas a la Institución, ya que se plantee la denuncia, para ella es éticamente incorrecto que no se recepcione. El punto –indica- es que no podemos negarnos a cerrarle la puerta a una persona víctima de violencia de género.

La Moderadora, indica que la Universidad está comprometida con la lucha contra la violencia de género, por lo tanto siempre, en cualquier caso, al menos se presta asesoría y colaboración con cualquier tipo de víctima, sea o no parte de la Institución, pues es un compromiso social y se está trabajando a nivel de CRUCH. No siempre se activará el sistema punitivo, pero sí se le otorga colaboración a la víctima, sin duda alguna, se va a acompañar, asistir y asesorar. Lo que se conversaba la reunión pasada era distinto a lo que se plantea ahora, dado que en ese caso se pretendía activar la denuncia por un tercero.

Se clarifica la situación contenida en el artículo primero del Reglamento de Disciplina Estudiantil por parte de la Secretaria Técnica.

Doña Karla Escobar, les pregunta a los estudiantes si para ellos está siendo necesario incluir este asesoramiento en el protocolo.

Doña Nazhla Ortiz y doña Paula Núñez se manifiestan a favor, dado que no debe quedar al arbitrio de las personas que lideran la OAD.

Ronda de comentarios.

Se somete a decisión a que quede este punto en el protocolo, la gestión de atención de víctimas, en cuanto al asesoramiento de víctimas que no pertenecen a la Universidad, pero que sí el victimario sería un integrante de la comunidad.

Se acuerda un nuevo inciso que se estipule expresamente en el protocolo que: cualquier persona podrá acudir a la OAD por situaciones que constituyan violencia de género propinadas por un integrante de la Comunidad Universitaria, para recibir a lo menos asesoramiento.

Posteriormente, se retoma el análisis de los principios.

6. Principio de Celeridad:

Se propone: *“Cada una de las diligencias o etapas deberá ajustarse a los plazos estipulados en el procedimiento, evitando toda burocratización de los procesos”.*

Ronda de comentarios por parte de todos los estamentos.

Se somete a aprobación y se aprueba por unanimidad.



#### 7. Principio de Imparcialidad:

Se propone: *"La Fiscal o el Fiscal investigador/a, así también como el Consejo Técnico, en su calidad de receptor/as de denuncias, deberá mantener una visión objetiva sin sesgo ni conducta estigmatizadora para ninguna de las partes involucradas, ajustándose a la normativa legal y reglamentaria vigente. En el evento de existir cualquier elemento que afecte la debida imparcialidad del o la Fiscal, Consejo técnico, deberán inhabilitarse"*.

Ronda de comentarios por parte de todos los estamentos.

Se señala por la Secretaria Técnica, que igualmente no nos debemos olvidar de las otras normas que nos rigen sobre la materia, ya sea para los estamentos de funcionarios el estatuto administrativo, como para los estudiantes el reglamento de disciplina estudiantil, donde se resguarda la imparcialidad de las actuaciones con el derecho de recusación que tienen los declarantes.

De igual manera, se propone por el estamento estudiantil que quede en el procedimiento que el Fiscal deberá tener perspectiva de género.

#### 8. Principio de Responsabilidad:

Se propone: *"Quien realice una denuncia, debe tener presente todos los aspectos que involucra su denuncia. Por consiguiente, debe ser realizada con toda la seriedad que corresponde, utilizando el formulario de denuncias. Además, es necesario que conozca, que frente a una falsa denuncia, basada en argumentos, evidencia u otros, que sean comprobadamente falsos, podrá ser objeto de medidas disciplinarias, previo Sumario, según corresponda"*.

El estamento estudiantil insta a que se utilice un lenguaje claro, por lo que se establezca qué vamos a entender por denuncia falsa, por hechos comprobadamente falsos.

La Secretaria Técnica, indica que se deberá comprobar de la misma manera en que se sanciona una hecho constitutivo de violencia de género, es decir la Fiscal tiene que adquirir la convicción de que el hecho denunciado es manifiestamente falso.

De todas maneras, se insta a que quede en el protocolo que el o la Fiscal tendrá que llegar a la convicción de que han ocurrido de tal forma (después de falsos).

Se somete a aprobación, y se aprueba por unanimidad.

#### 9. Principio de Derecho a la información.

Se propone: *"Las personas afectadas o intervinientes, tendrán derecho a ser notificadas, aportar pruebas o antecedentes a la investigación, a ser informadas de la etapa de la investigación"*.

Se somete a aprobación, y se aprueba por unanimidad.



La Moderadora da por terminado el debate respecto a los principios, pues estaríamos en condiciones de proseguir con la creación del protocolo.

Interviene doña Nazlha Ortiz, por el estamento estudiantil, y pone en discusión –nuevamente- el hecho de que la SESEGEN no cuenta con un voto en esta mesa, pues el espíritu –según manifiesta- habría sido otorgarle un voto a dicha Secretaria y se habría negado tajantemente otorgárselo con un rotundo no. Agrega que para ella la primera reunión de la Mesa, en la que se acordó el quorum y otras temáticas de funcionamiento, no se efectuó válidamente, dado que aún no se contaba con los horarios protegidos y que no habría sido convocada de manera correcta.

Interviene doña Karla Escobar indicando que las reuniones sí se efectuaron de conformidad a lo establecido en la normativa vigente, y que había representación del estamento estudiantil en dicha instancia, quienes también formaron parte de la decisión.

Interviene la Secretaria Técnica, indicando que efectivamente es un tema que se zanjó en la primera reunión y que consta en Acta, dado que se estableció que los tres estamentos existentes tendrían un voto, por lo que los acuerdos se tomarían con 2/3 de los estamentos, lo que ha ocurrido en estas ocho sesiones que ha tenido la Mesa. Del mismo modo indica que es un acuerdo ya adoptado por la Mesa, por lo que la única manera de cambiarlo es con acuerdo de la propia Mesa.

Interviene doña Sandra Gaete, como oyente de la Mesa, apoyando lo indicado por doña Nazlha, en el sentido de que el espíritu habría sido que se le otorgara a la SESEGEN votación. Apoya dicha postura doña Javiera Vallejo, también oyente.

La Moderadora interviene e insta a los funcionarios tanto académicos como no académicos a reconsiderar la propuesta de otorgarse un voto a la SESEGEN.

La Secretaria Técnica de la Mesa manifiesta que podría surgir una dificultad legal al respecto, dado que la SESEGEN no es un estamento en sí mismo, y pertenece al estamento estudiantil. Del mismo modo, la conformación de esta mesa, según su propio nombre es triestamental. Con todo, también ya existen acuerdos adoptados por la Mesa que se estarían desconociendo si se le otorga de plano. Se propone efectuar la consulta a la Contraloría Interna a fin de que indique, primero, si es posible darle una votación a este ente en la toma de decisiones al interior de la mesa, dada la descripción del acto administrativo que creó la mesa.

La Moderadora, insta a que se someta a aprobación por parte de los tres estamentos, antes de la consulta, si están de acuerdo o no en que se le otorgue un voto a la SESEGEN.

Los funcionarios académicos y no académicos, luego de un debate entre los intervinientes, manifiestan que prefieren esperar la respuesta de contraloría interna. Pues ahora, no está en condiciones de decir que sí a priori, porque es una cuestión que se debe conversar de manera interna.



En ese contexto, se debe efectuar igualmente la consulta por parte de la Secretaria Técnica.

Próxima reunión Jueves 12.09.2019 02:40 PM Providencia.

#### **ACUERDOS**

1. Se aprueban todos los principios tratados hoy, según detalle indicado de manera precedente.

<b>COMPROMISOS ADOPTADOS</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>1. Solicitar un pronunciamiento a Contraloría Interna respecto a la posibilidad de otorgar voto a la SESEGEN.</b>	<b>Antes del 12.09.2019</b>	<b>Secretaria Técnica, doña Katherine Pineda.</b>